De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin **Enviado el:** viernes, 10 de febrero de 2017 4:02 p. m.

Para: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'contactenos@carepa-antioquia.gov.co'; 'elheraldodeurabad@gmail.com'

Asunto: NOTIFICAICÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2017-70

Datos adjuntos: 2017-70 ADMITE.pdf

NOTIFICAICÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2017-70

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin viernes, 10 de febrero de 2017 10:45 a. m.

Para: 'Secretaria General Consejo de Estado'; Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD

2016-02792-01

Datos adjuntos: 2012-477 parte 5.pdf

Seguimiento: Destinatario Entrega

'Secretaria General Consejo de Estado' Entregado: 10/02/2017 10:48 a.m.

Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin Entregado: 10/02/2017 10:48 a.m.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de préstamo de expediente, me permito informales que ya fue enviado como consta en el oficio que se adjunta al presente, de igual manera me permito enviarles todo el expediente escaneado a fin que vayan adelantando, de ser el caso, con el análisis correspondiente.

El expediente escaneado por su extensión se envía en 5 correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado el: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:39 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin < sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; Juzgado 09 Administrativo Medellin < adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; Juzgado 09 Administrativo de Medellin < jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co; Secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD 2016-02792-01

Importancia: Alta

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a): SECRETARIO TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Email:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co adminanq@notificacionesrj.gov.co adminanq@notificacionesrj.gov.c

Respetado Señor Secretario:

Con toda consideración y en cumplimiento del auto de 03 de febrero de 2017, me permito REQUERIRLO, para que se sirva allegar **DE MANERA INMEDIATA**, en calidad de préstamo el expediente de nulidad y restablecimiento del derecho No 05001333300920120047701, demandante Carlos Alberto Román Rúa, o en su defecto copia integra.

En caso de no atender el presente requerimiento se inciará el procedimiento pertinente con base en las potestades correccionales que confieren los artículos 52 del Decreto 2591 de 1991 y 44 de la Ley 1564 de 2012.

Sin otro particular,

Gineth Lorena Rico Ayala Escribiente Nominado Consejo de Estado

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:25 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin; Secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin

Cc: Secretaria General Consejo de Estado

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-02792-01

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a):

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

SEÑOR PRESIDENTE

Tel.-

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

 $Email: sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; \underline{sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co}$

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO ROMAN RUA

ACCIONADO:TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-02792-01

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/02/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO PARA MEJOR PROVEER en la tutela de la referencia.

Cordialmente,
JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
SECRETARIOG

Se Anexarán los siguientes documentos:

Documento Anexo: D11001031500020160279201AUTOQUEREQUIERE201728152516.pdf Clave de Integridad: 13B4A5F63AE2E1DB1EB9FD5CD60311A11D1DFE068401BC11640F3ED95BB5AACC

gricoa-7651 3:25 p. m. - con-73778

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin viernes, 10 de febrero de 2017 10:45 a. m.

Para: 'Secretaria General Consejo de Estado'; Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD

2016-02792-01

Datos adjuntos: 2012-477 parte 4.pdf

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de préstamo de expediente, me permito informales que ya fue enviado como consta en el oficio que se adjunta al presente, de igual manera me permito enviarles todo el expediente escaneado a fin que vayan adelantando, de ser el caso, con el análisis correspondiente.

El expediente escaneado por su extensión se envía en 5 correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado el: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:39 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin < sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; Juzgado 09 Administrativo Medellin < secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo del Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo del Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo del Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo del Medellin < setadmi

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD 2016-02792-01

Importancia: Alta

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a): SECRETARIO TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Email:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co adminanq@notificacionesrj.gov.co adminanq@notificacionesrj.gov.c

ACCIONANTE:CARLOS ALBERTO ROMAN RUA ACCIONADO:TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-02792-01 Respetado Señor Secretario:

Con toda consideración y en cumplimiento del auto de 03 de febrero de 2017, me permito REQUERIRLO, para que se sirva allegar **DE MANERA INMEDIATA**, en calidad de préstamo el expediente de nulidad y restablecimiento del derecho No 05001333300920120047701, demandante Carlos Alberto Román Rúa, o en su defecto copia integra.

En caso de no atender el presente requerimiento se inciará el procedimiento pertinente con base en las potestades correccionales que confieren los artículos 52 del Decreto 2591 de 1991 y 44 de la Ley 1564 de 2012.

Sin otro particular,

Gineth Lorena Rico Ayala Escribiente Nominado Consejo de Estado

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:25 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin; Secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin

Cc: Secretaria General Consejo de Estado

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-02792-01

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a):

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

SEÑOR PRESIDENTE

Tel.-

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

 $Email: sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; \underline{sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co}$

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO ROMAN RUA

ACCIONADO:TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-02792-01

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/02/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO PARA MEJOR PROVEER en la tutela de la referencia.

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

SECRETARIOG

Se Anexarán los siguientes documentos:

Documento Anexo: D11001031500020160279201AUTOQUEREQUIERE201728152516.pdf Clave de Integridad:
13B4A5F63AE2E1DB1EB9FD5CD60311A11D1DFE068401BC11640F3ED95BB5AACC

gricoa-7651 3:25 p. m. - con-73778

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin viernes, 10 de febrero de 2017 10:43 a. m.

Para: 'Secretaria General Consejo de Estado'; Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD

2016-02792-01

Datos adjuntos: 2012-477 parte 3.pdf

Seguimiento: Destinatario Lectura

'Secretaria General Consejo de Estado' Leído: 14/02/2017 4:01 p. m.

Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de préstamo de expediente, me permito informales que ya fue enviado como consta en el oficio que se adjunta al presente, de igual manera me permito enviarles todo el expediente escaneado a fin que vayan adelantando, de ser el caso, con el análisis correspondiente.

El expediente escaneado por su extensión se envía en 5 correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado el: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:39 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin < sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; Juzgado 09 Administrativo Medellin < secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo del Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo del Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo del Antioquia - Medellin < setadminang@notificacionesrj.gov.co>">secretaria General del Tribunal Administrativo del Medellin < setadmi

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD 2016-02792-01

Importancia: Alta

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a): SECRETARIO TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Email:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminang@notificacionesrj.gov.co adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co

Respetado Señor Secretario:

Con toda consideración y en cumplimiento del auto de 03 de febrero de 2017, me permito REQUERIRLO, para que se sirva allegar **DE MANERA INMEDIATA**, en calidad de préstamo el expediente de nulidad y restablecimiento del derecho No 05001333300920120047701, demandante Carlos Alberto Román Rúa, o en su defecto copia integra.

En caso de no atender el presente requerimiento se inciará el procedimiento pertinente con base en las potestades correccionales que confieren los artículos 52 del Decreto 2591 de 1991 y 44 de la Ley 1564 de 2012.

Sin otro particular,

Gineth Lorena Rico Ayala Escribiente Nominado Consejo de Estado

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:25 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin; Secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin

Cc: Secretaria General Consejo de Estado

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-02792-01

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a):

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

SEÑOR PRESIDENTE

Tel.-

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

 $Email: sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; \underline{sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co}$

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO ROMAN RUA

ACCIONADO:TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-02792-01

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/02/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO PARA MEJOR PROVEER en la tutela de la referencia.

Cordialmente,
JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
SECRETARIOG

Se Anexarán los siguientes documentos:

Documento Anexo: D11001031500020160279201AUTOQUEREQUIERE201728152516.pdf Clave de Integridad: 13B4A5F63AE2E1DB1EB9FD5CD60311A11D1DFE068401BC11640F3ED95BB5AACC

gricoa-7651 3:25 p. m. - con-73778

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin viernes, 10 de febrero de 2017 10:42 a. m.

Para: 'Secretaria General Consejo de Estado'; Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD

2016-02792-01

Datos adjuntos: 2012-477parte 2 .pdf

Seguimiento: Destinatario Entrega

'Secretaria General Consejo de Estado'

Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin Entregado: 10/02/2017 10:41 a. m. Secretaria General Consejo de Estado Entregado: 10/02/2017 10:42 a. m.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de préstamo de expediente, me permito informales que ya fue enviado como consta en el oficio que se adjunta al presente, de igual manera me permito enviarles todo el expediente escaneado a fin que vayan adelantando, de ser el caso, con el análisis correspondiente.

El expediente escaneado por su extensión se envía en 5 correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado el: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:39 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin < sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; Juzgado 09 Administrativo Medellin < adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; Juzgado 09 Administrativo de Medellin < jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co; Secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin < sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD 2016-02792-01

Importancia: Alta

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a): SECRETARIO TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Email:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co adminanq@notificacionesrj.gov.co adminanq@notificacionesrj.gov.c

ACCIONANTE:CARLOS ALBERTO ROMAN RUA ACCIONADO:TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-02792-01

Respetado Señor Secretario:

Con toda consideración y en cumplimiento del auto de 03 de febrero de 2017, me permito REQUERIRLO, para que se sirva allegar **DE MANERA INMEDIATA**, en calidad de préstamo el expediente de nulidad y restablecimiento del derecho No 05001333300920120047701, demandante Carlos Alberto Román Rúa, o en su defecto copia integra.

En caso de no atender el presente requerimiento se inciará el procedimiento pertinente con base en las potestades correccionales que confieren los artículos 52 del Decreto 2591 de 1991 y 44 de la Ley 1564 de 2012.

Sin otro particular,

Gineth Lorena Rico Ayala Escribiente Nominado Consejo de Estado

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:25 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin; Secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin

Cc: Secretaria General Consejo de Estado

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-02792-01

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a):

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

SEÑOR PRESIDENTE

Tel.-

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

 $Email: sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; \underline{sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co}$

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO ROMAN RUA

ACCIONADO:TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-02792-01

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/02/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO PARA MEJOR PROVEER en la tutela de la referencia.

Cordialmente,
JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
SECRETARIOG

Se Anexarán los siguientes documentos:
Documento Anexo: D11001031500020160279201AUTOQUEREQUIERE201728152516.pdf Clave de Integridad:
13B4A5F63AE2E1DB1EB9FD5CD60311A11D1DFE068401BC11640F3ED95BB5AACC

gricoa-7651 3:25 p. m. - con-73778

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin **Enviado el:** viernes, 10 de febrero de 2017 10:41 a. m.

Para:tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.coAsunto:NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2017-51, 2017-56, 2017-57

Datos adjuntos: 2017-00051 (RPTA) ELLA- ORDENA VERIFICAR ENTREGA 472.docx; 2017-00057 (silencio) ELLA - indemnizacion por via

administrativa.docx; 2017-00056 (silencio) ELLA - NIEGA - NO ACREDITA RADICACION DE DERECHO DE PETICION.docx

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2017-51, 2017-56, 2017-57

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.),
TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin viernes, 10 de febrero de 2017 10:17 a. m.

Para: 'Secretaria General Consejo de Estado'; Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD

2016-02792-01

Datos adjuntos: 2012-477 CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO.pdf; 2012-477 parte 1.pdf

Seguimiento: Destinatario Entrega

'Secretaria General Consejo de Estado'

Despacho 13 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin Entregado: 10/02/2017 10:17 a. m. Secretaria General Consejo de Estado Entregado: 10/02/2017 10:17 a. m.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de préstamo de expediente, me permito informales que ya fue enviado como consta en el oficio que se adjunta al presente, de igual manera me permito enviarles todo el expediente escaneado a fin que vayan adelantando, de ser el caso, con el análisis correspondiente.

El expediente escaneado por su extensión se envía en 5 correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado el: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:39 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin <sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo Medellin co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin <sgtadminang@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO -: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD 2016-02792-01

Importancia: Alta

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a): SECRETARIO TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Email:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co adminanq@notificacionesrj.gov.co adminanq@notificacionesrj.gov.c

ACCIONANTE:CARLOS ALBERTO ROMAN RUA ACCIONADO:TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-02792-01

Respetado Señor Secretario:

Con toda consideración y en cumplimiento del auto de 03 de febrero de 2017, me permito REQUERIRLO, para que se sirva allegar **DE MANERA INMEDIATA**, en calidad de préstamo el expediente de nulidad y restablecimiento del derecho No 05001333300920120047701, demandante Carlos Alberto Román Rúa, o en su defecto copia integra.

En caso de no atender el presente requerimiento se inciará el procedimiento pertinente con base en las potestades correccionales que confieren los artículos 52 del Decreto 2591 de 1991 y 44 de la Ley 1564 de 2012.

Sin otro particular,

Gineth Lorena Rico Ayala Escribiente Nominado Consejo de Estado

De: Secretaria General Consejo de Estado

Enviado: miércoles, 08 de febrero de 2017 3:25 p.m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo Medellin; Secretaria General del Tribunal Administrativo de Antioquia - Medellin

Cc: Secretaria General Consejo de Estado

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-02792-01

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

NOTIFICACION № 9340

Señor(a):

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

SEÑOR PRESIDENTE

Tel.-

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Email:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminang@notificacionesrj.gov.co

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO ROMAN RUA

ACCIONADO:TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-02792-01

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/02/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO PARA MEJOR PROVEER en la tutela de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co
Cordialmente,
JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR SECRETARIOG
SECRETARIOG
Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo: D11001031500020160279201AUTOQUEREQUIERE201728152516.pdf Clave de Integridad: 13B4A5F63AE2E1DB1EB9FD5CD60311A11D1DFE068401BC11640F3ED95BB5AACC
gricoa-7651 3:25 p. m con-73778
Calle 12 No. 7-65 Bogota D.C. <u>cegral@notificacionesrj.gov.co</u> 00492

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin viernes, 10 de febrero de 2017 9:43 a.m. consultoriojuridico@udem.edu.co'

Asunto: Disponibilidad para recibir judicante o practicantes de Consultorio Jurídico

Datos adjuntos: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINI\$TRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de febrero de 2017.

Oficio No. 007

Señor(a):

DIRECTOR(A) CONSULTORIO JURÍDICO UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Medellín

Asunto: Disponibilidad para recibir judicante o practicantes de Consultorio Jurídico.

Cordial saludo respetado(a) Director(a),

Por intermedio del presente y con el respeto de usanza, me permito informarle que el Juzgado Noveno Administrativo Oral de Medellín cuenta con disponibilidad de recursos informáticos y humanos para acoger a Judicantes o Estudiantes de Derecho que estén cursando materias propias del Consultorio Jurídico, y que requieran hacer su práctica interinstitucional en labores de carácter jurídico.

En efecto, a pesar de tener un espacio modesto, actualmente el Despacho cuenta con un equipo de cómputo disponible, que hemos querido destinar para la comodidad y uso los judicantes o practicantes de Consultorio Jurídico que han prestado su valiosa colaboración y servicio en los asuntos encomendados al Juzgado, así como el compromiso de nuestros funcionarios para su orientación e instrucción, entendiendo que es primordial que encuentren circunstancias propicias para su crecimiento intelectual, profesional y personal, y a la vez para que sea del máximo provecho el tiempo que destinan a cumplir con sus horas de práctica, pues el beneficio que han prestado en el pasado otros judicantes o estudiantes para este Órgano Judicial ha sido valioso e inconmensurable.

En ese entendido, queremos contar con su valiosa colaboración para que quienes estén interesados en desarrollar su judicatura o práctica jurídica en materias afines al Derecho Público, sean enterados que este Despacho estará presto a colaborarles y acogerlos para que puedan tener un grato primer contacto con el ambiente laboral y profesional.

Del(a) Señor(a) Director(a),

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.),
TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO

SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)
LA NADICACION SE NACE A INAVES DE LA OFICINA DE AFOTO (FANAGNALO DEL ANTICOLO 105 DEL C.G.DELT.)